

2.1 TESIS

REQUISITOS

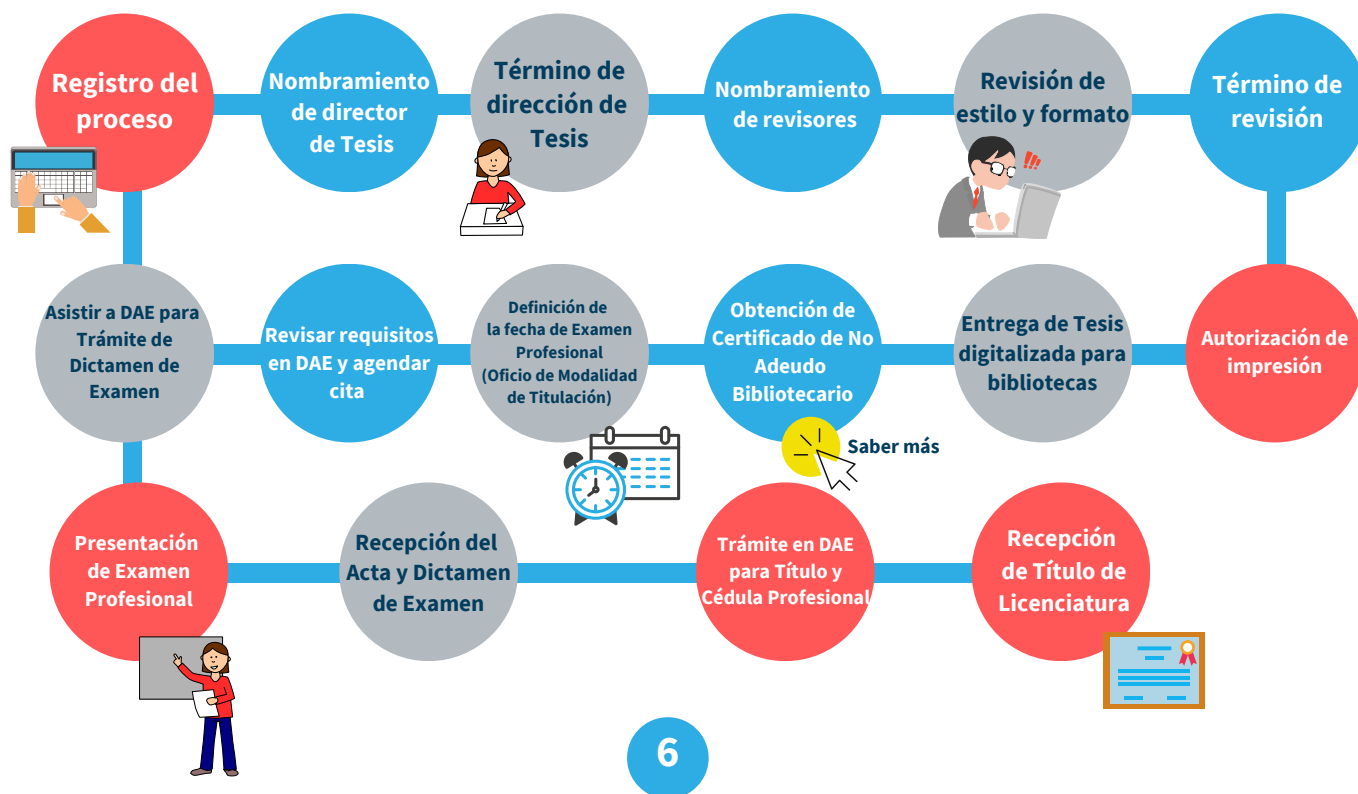
Documento con orientación teórica y/o empírica que trata sobre un tema vinculado al campo de la economía y/o las finanzas. El documento tendrá una extensión mayor a la tesina (más de 80 cuartillas), mayor rigor teórico y metodológico.

Consiste en la elaboración de un trabajo de investigación, bajo la supervisión de un profesor de la Facultad; quien fungirá como director de tesis y que será asignado conforme a la línea de investigación que se pretenda abordar en el trabajo. Una vez concluida la investigación deberá ser aprobada por el director de tesis y dos revisores, posteriormente se informará al pasante y al jurado mediante oficio la fecha, lugar y hora de examen.

El (la) egresado (a) debe realizar ante la Secretaría Académica el registro del Protocolo de tesis (Anexo 1) en formato PDF, acompañado de los siguientes documentos:

- Certificado de estudios de Licenciatura
- Certificado de Servicio Social
- Constancia de Práctica Profesional (Generación 2009 y subsecuentes)
- Formato de registro (Anexo 2).

PROCEDIMIENTO



6